

BIENVENIDA AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Estimado Proveedor:

Nos es muy grato, darle las más cordial bienvenida al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo, augurando poder concretar relaciones comerciales que repercutan para el Gobierno del Estado de Morelos, condiciones benéficas en cuanto a precio, calidad y oportunidad, con respecto a los bienes y/o servicios que provee su representada.

Es importante señalar, que el artículo 30 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, nos mandata disponer de un Padrón de Proveedores, a fin de conocer su actividad, capacidad técnica, ubicación y clasificación como micro, pequeña o mediana empresa, según se trate.

Es por ello que hemos dispuesto un breve cuestionario en la solicitud de registro a dicho Padrón, misma que le hago llegar por este conducto.

En ese orden de ideas, junto con su SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRON DE PROVEEDORES, deberá precisarnos los bienes, servicios y/o arrendamientos, conforme a su actividad comercial preponderante de su empresa, que su representada tenga la capacidad de ofertarnos; así mismo, deberá acompañar la presente en medio magnético en formato PDF los siguientes documentos adicionales a su solicitud:

1. Cédula de Identificación Fiscal inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT (R-1).
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes de representación que recaigan en su Apoderado Legal de la empresa), en caso de tratarse de persona moral; o copia de acta de nacimiento y de la CURP, en caso de tratarse de persona física.
3. Carta Poder simple en original, dirigida al Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante la cual, el propietario o apoderado legal designa al representante y/o gestor habilitado para realizar los trámites administrativos.
4. Identificaciones oficiales del administrador, de su apoderado legal, así como, del gestor habilitado, en su caso (credencial de elector, cartilla, pasaporte o cédula profesional).
5. Comprobante del domicilio fiscal de la razón social, con una antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de agua, recibo de luz, o recibo de teléfono).
6. Registro Patronal ante el IMSS (en caso de no tener manifestarlo por escrito)
7. Copiar y pegar en hoja membretada las partidas presupuestales que correspondan a su actividad empresarial (se anexa clasificador). Indicar su actividad/es comerciales preponderantes para una mejor clasificación de su giro comercial.

El trámite de inscripción, mismo que es totalmente gratuito, deberá ser entregado o enviado a la Dirección General de Compras y Planeación de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Av. Morelos Sur Núm. 70, Col. Chipitlán, C.P. 62070, Cuernavaca, Morelos, o bien, para cualquier aclaración o información adicional, podrá contactarnos al teléfono (777) 314-4382 ext. 127, 107 y 115.

Atentamente,

Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Coordinador de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo